

Murcia, 27 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES (Convocatoria Febrero 2024)

De acuerdo con la Convocatoria de Ayudas para la realización de actividades culturales en la Facultad de Derecho para el segundo cuatrimestre del curso 2023/2024, este Decanato, atendiendo a las circunstancias consignadas en las solicitudes presentadas y aplicando los criterios contenidos en el *Acuerdo sobre Concesión de Ayudas a la Realización de Actividades Culturales*, reformado por Acuerdo de Junta de Facultad de 2 de febrero de 2024, ha acordado conceder las ayudas que a continuación se relacionan:

Solicitante	Actividad	Cantidad
Carlos Gil Gandía	Seminario: “Derecho Internacional y Literatura”	450€
Angel Cobacho López	Conferencia del Acto de Presentación de la Cátedra de Educación Constitucional y de Entrega de Premios de la VI Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia	300€
Angelo Giraldi	Seminario Internacional: “Riesgo y peligrosidad en el derecho Penal”	450€
Germán Teruel Lozano	Mesa redonda: “Libertad de expresión, arte y pornografía”	300€
Javier Carrascosa Gonzalez e Isabel Lorente Martínez	III Congreso de casos prácticos de Derecho internacional privado	600€
Julio Sigüenza López	Congreso sobre situación de la Administración de Justicia en España	500€
José Massaguer y Martín García-Ripoll	Conferencia: “Propuesta de una teoría general de los medios de pago”.	300€
Mercedes Navarro Egea	Seminario: “Incentivos fiscales por donativos a ONGs y otras alternativas fiscales para apoyar proyectos de alto valor social”	300€



Solicitante	Actividad	Cantidad
Rafael Castillo Felipe	Mesa redonda: “Litigación estratégica: aspectos claves en la toma de decisiones” (Fiestas Patronales)	300€
Santiago Álvarez Carreño	Seminario: “Tendencias actuales de la investigación en Derecho Administrativo”	300€
Ismael Crespo	VI Seminario “Elecciones en la Región de Murcia”.	375€
María Quiles Bailén	Jornadas: “Diálogos con Europa” (tres sesiones de conferencias)	300€
Antonia González Salcedo	Conferencia: “Auge de la Extrema Derecho en Europa” (Fiestas Patronales).	200€

En la determinación de las cantidades concedidas, dado que las solicitudes superaban los fondos disponibles, se ha tenido en cuenta: (1) número de solicitudes en relación con la cuantía de la partida presupuestaria asignada a la cofinanciación de estas actividades; (2) duración de la actividad y número de ponentes; (3) arraigo de la actividad, con el fin de garantizar su continuidad; (4) prioridad de las personas solicitantes que no hayan recibido ayudas de la Facultad en la convocatoria precedente; (5) procedencia del profesorado participante; (6) empleo de las nuevas tecnologías tendentes a que la actividad pueda llegar a un mayor número de personas destinatarias.

Con posterioridad a la realización de la actividad, será preciso presentar al Decanato de la Facultad de Derecho, en el plazo de 15 días desde la fecha de finalización de la actividad, la memoria económica del gasto realizado.

En caso de que la actividad no se realizase, deberán renunciar por escrito a la ayuda y enviar dicho documento al decanato.

Fdo: Francisca M.^a Ferrando García
Decana de la Facultad de Derecho

